



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB.PAG.SAM.CGV.

876694

11852

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA
SUBSIDIOS DE SALUD 2025.

DEC. SECC. 1º N° 3376

LAS CONDES, 24 SEP 2025

DEC. SECC. 2º N° 5379

LAS CONDES, 26 SEP 2025



106029-13394
12000.

VISTOS: El Decreto Nro. 1 de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio del 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha de fecha 22 de julio 2025, que modifica el reglamento de organización interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025, Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025 y Decreto Sección 1ra. Nro. 2166 de fecha 01 de julio 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ra Nro. 1494, de fecha 23 de abril del 2022, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2022; Decreto Sección 1ra. Nro. 1982, de fecha 30 de mayo del 2022, que reajusta el subsidio prestaciones de emergencia 2022; Posesión Efectiva N°500629933563 del año 2025; Poder Simple de doña Sonia Gutiérrez; Poder Simple doña Gilda Gutiérrez; Certificado de Defunción folio 500602651074; Informe de Imputación Nro.5222 de fecha 04 de agosto del 2025 del Departamento de Finanzas; Nómina Nro. 3229, Subsidio Prestaciones de Emergencia; Certificado del Departamento de Programas Sociales de fecha agosto del 2025; **Certificado de fecha junio 2025 de Nueva Clínica Cordillera que informa demora en el cobro del subsidio por hospitalización de la señora Eugenia Olguín Herrera;** Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de marzo del 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa "Subsidios de Salud" 2025, que apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

1. RECONÓCESE, como beneficiaria a la persona incluida en nómina N°3229, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que se señala, quien falleció el 29 de diciembre del 2024, destinado al pago de hospitalización en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$6.659.939, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3229.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.



4. EMÍTASE, por el señor Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N°76.871.990-K.
5. IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



★ **NAJEL KLEIN MOYA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- Depto. de Programas Sociales
- Of. de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CEB.PAG.SAM.CGV.

Atenciones de Emergencia				NOMINA N° 3229		
N°	Nombre	Valor Total	Total Bonos	Copago Paciente	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLC
1	OLGUIN HERRERA EUGENIA DEL CARMEN	8.265.969	406.030	1.200.000	0	6.659.939

Total 6.659.939

